

## REVISTA DE LIBROS

*Mind in a Physical World: An Essay on the Mind-Body Problem and Mental Causation*, de JAEGWON KIM, CAMBRIDGE, MASS. THE MIT PRESS, 1998, 120 pp., US\$ 15.00.

Jaegwon Kim ha escrito un excelente libro con el que nos obliga a encarar una dificultad mayor, a saber, que no podemos pensar racionalmente que nuestras mentes sean eficaces y al mismo tiempo pensar que esas mentes no flotan ociosamente frente al mundo físico: que la causación mental no cuadra con la manera en que la mente superviene en lo físico.

Éste es un problema teórico que alcanza hasta el dominio práctico, hasta lo más particular de nuestras vidas cotidianas. Kim se mueve con soltura en este imbricado terreno logrando desatar varios nudos que no nos permitían ver las dificultades involucradas. Se trata de un pequeño gran libro en el que se desenvuelve una *disputatio* en el centro de la metafísica de la mente (de las personas) en cuatro apretados capítulos. No hay una sola línea de más; el lector aprende al tiempo que disfruta de principio a fin. Éste es un libro de lectura obligada para todo estudioso de las propiedades psicológicas o lo que es lo mismo, de la mente y de la psicología. Propiedades, causalidad, leyes, contenido, referencia, realismo mental, superveniencia, emergencia, reducción, son categorías cruciales que Kim maneja de forma iluminadora.

En el comentario presente me concentraré en una cuestión central, a saber, ¿cuál es la razón que nos impide pensar que nuestra mente está (plenamente) integrada en el mundo físico y al mismo tiempo tiene la capacidad de producir cambios en él? Otra manera de decirlo es ésta: ¿por qué la superveniencia de la mente trae consigo su ineficacia y por qué, correlativamente, para mantener su eficacia debe distanciarse ontológicamente del mundo físico? ¿Es éste un dilema necesario? ¿Cuáles son las razones que fuerzan su aceptación? Escuchemos lo que nos dice Kim.

### *De dónde nos encontramos en el problema mente cuerpo*

El problema del dualista es que no puede aclarar el comercio mente-cuerpo o bien porque no puede establecer la causalidad que afirma que ocurre entrambos o bien porque renuncia a ella de entrada. El fisicalista no tiene ese problema pues todo es físico; lo malo es que entonces ya no hay nada mental.

Desde hace treinta años se busca, de nueva cuenta, una solución al problema mente-cuerpo que no sea reduccionista y que tampoco deje sueltas las propiedades mentales. Ahora contamos con un modelo computacional de la mente que debe facilitar esa tarea. Para alcanzar el ideal se han propuesto términos como “realización” y últimamente la noción de superveniencia. Kim dice acertadamente que la noción de superveniencia no pretende ser una solución al problema mente-cuerpo pues su función es otra, a saber, la de establecer un patrón de covariación entre la mente y el cuerpo señalando una dependencia asimétrica entre ellos. Se trata de una relación fenoménica, no-profunda o explicativa, que ayuda a expresar el problema sin pretender darle una solución. De manera

que, por ejemplo, no se establece una tesis de fisicalismo no-reductivo mediante la superveniencia; a lo más que se llega es a establecer una dependencia o co-variación asimétrica entre la mente y el cuerpo lo cual equivale a un fisicalismo mínimo, a una afirmación no-dualista solamente [pp. 14-5].

Kim argumenta decisivamente que tanto la noción de realización como la de emergencia implican la noción de superveniencia siendo ellas dos incompatibles entre sí. Por lo tanto, la noción de superveniencia constituye tan solo el comienzo de una tesis acerca de la mente y el cuerpo [p. 12]. Kim examina cómo la realización física establece una tesis positiva de la relación mente-cuerpo explicando la superveniencia de la mente a partir del cuerpo/cerebro [pp. 19-25] y llega a formular los cánones de un modelo de reducción funcional que opone iluminadoramente al modelo de leyes-puente propuesto por Ernest Nagel (véase su *The Structure of Science*, Indianápolis, Hackett, 1979).

#### *De cuán eficaz es la mente*

Lo anterior lo pone en condiciones de introducir el problema de la causalidad mental. De los problemas que surgen de la causalidad mental el de la exclusión resulta crucial pues establece que no hay cabida para otras explicaciones aparte de las que suministra la física y por lo tanto, toda otra explicación resulta ociosa y debe quedar excluida [pp. 37-8]. Pero entonces toda explicación psicológica resulta vacua pues al determinar las propiedades físicas que subyacen a las propiedades psicológicas ya no cabe otra determinación de esas mismas propiedades, otra eficacia, y, por lo tanto, esas explicaciones putativas deben excluirse. Se sigue que si las propiedades psicológicas supervienen en las propiedades físicas entonces son eficaces en virtud de esa superveniencia y entonces las propiedades psicológicas carecerán de eficacia y no habrá causalidad mental. Pero tampoco se comprende una causalidad mental si no hay superveniencia de las propiedades psicológicas a partir de las propiedades físicas pues en ese caso la causalidad se da en virtud de las fuerzas causales que tienen las propiedades físicas cuya eficacia es suficiente y no permite ninguna contribución adicional por parte de las propiedades psicológicas [p. 37]. Éste es el argumento de la superveniencia.

De esta suerte Kim arriba a un dilema, a saber, si la superveniencia entre la mente y el cuerpo se da, no hay causalidad mental y si no se da, tampoco la hay. Por lo tanto, concluye, la causalidad mental es ininteligible [p. 45]. Pareciera que Descartes logra su venganza después de cuatro siglos: si su dualismo interaccionista no explica la causalidad mental tampoco lo hace el fisicalismo que apela a la noción de superveniencia. Al final volveré sobre este dilema al que conduce el argumento de la superveniencia.

De este fracaso para asegurar la legitimidad teórica de una causalidad mental surgen varias salidas como las teorías deflacionistas o el regreso al reduccionismo o al dualismo. Empero, de acuerdo con Kim, ninguna de ellas le da respuesta a la exclusión: ¿cómo pueden ser suficientes dos explicaciones una neuronal y otra mental de un mismo hecho, a saber, mi beber agua? Hay intentos desesperados por evitar la exclusión, como apelar a la práctica explicativa (Burge) o a los contrafácticos (Jackson y Pettit), [pp. 63-77]. Después de examinar si la exclusión se generaliza a otras de las llamadas ciencias especiales como la biología o la química y de suscitar la cuestión de si la noción de superveniencia no elimina las fuerzas causales en los macroniveles [pp. 78-87], Kim se dirige a la cuestión sustantiva de la idea de reducción con la que trabajamos hoy día.

*Dos modelos de reducción*

¿Cuál es la idea de reducción que utilizamos y de qué manera nos construye a pensar acerca de las propiedades psicológicas, es decir acerca de su naturaleza, sus fuerzas causales, sus explicaciones y predicciones? En suma, acerca de la cuestión central de la Psicología. Kim cita de manera muy inteligente a Samuel Alexander como sosteniendo la tesis de que no hay entidad sin causalidad. Una entidad que no tiene fuerzas causales es una cuasi-entidad, una entidad ficticia o simulada, algo sin importancia ontológica [p. 118]. De manera que si no podemos asegurar la realidad de las fuerzas causales de las propiedades psicológicas entonces no tendremos propiedades psicológicas y en consecuencia no habrá psicología y los psicólogos se quedarían sin objeto de estudio y tendrían que emigrar a los laboratorios de física o se quedarían en paro.

Reducción sin eliminación de las propiedades psicológicas es lo que busca la psicología. ¿Cómo conseguirlo? ¿Cómo fraguar una idea de reducción que no abrogue las propiedades psicológicas?

Kim acomete la tarea de examinar a fondo el modelo de Ernest Nagel según el cual toda reducción científica debe llevarse a cabo en base a leyes-puente. Hay tres cuestiones que suscitan esas leyes-puente, a saber, la de su obtención, la de su explicatividad y la cuestión ontológica [pp. 92-7]. El modelo de leyes-puente debe dejarse de lado, concluye Kim, pues es tan externo que permite tanto el dualismo como el monismo [p. 97]. Kim muestra contundentemente las limitaciones de este modelo de reducción en base a leyes puente, especialmente en lo que toca al problema mente-cuerpo. Este examen lo lleva a comparar ambos modelos de reducción, a saber, el de leyes puente y el modelo funcional de reducción [pp. 97-102]. Kim advierte con otros que el modelo funcional es extrínseco y relacional y por ello no alcanza a reducir propiedades intrínsecas como los *qualia*.

Muy importante es la idea de que las propiedades funcionales vienen a ser conceptos únicamente, no entidades de ninguna especie. Esta idea permite ‘desinflar’ problemas de mundos posibles que suelen aquejar a las teorías de las propiedades psicológicas [pp. 103-6].

*Funcionalización contra ineficacia*

Lo anterior permite a Kim desembocar en el argumento de la superveniencia (comentado antes) que concluyó en el dilema de la no-causalidad mental. Al funcionalizar las propiedades psicológicas —y voy a utilizar la noción de ‘funcionalizar’ en el sentido de ofrecer un análisis funcional, reductivo, de una propiedad— se las reduce a propiedades de segundo orden y de esta manera se evita el argumento de la superveniencia pues ya no carecen de eficacia. La funcionalización promete una salida al argumento de la superveniencia pues las fuerzas causales de las propiedades psicológicas serán las de su base física/cerebral. (Téngase en cuenta que Kim asume la tesis en boga de que una vez que se reduce funcionalmente una propiedad, el camino queda despejado para su ulterior identificación con algo físico.)

Sin embargo, las propiedades fenoménicas como los *qualia* no pueden funcionalizarse y por lo tanto no evitan al argumento de la superveniencia. (Tal vez Kim tiene en mente un cierto modelo de funcionalización y esto le lleva a aceptar —con muchos otros— que los *qualia* no pueden funcionalizarse. Seguramente hay formas de funcionalizar propiedades que no utilizan el modelo de reducción *a priori*; una propiedad psicológica puede reducirse *a posteriori* asegurando con ello su realidad.) Kim sentencia:

cualquier forma de teoría de las propiedades psicológicas que abandone el fisicalismo implicará su irrealidad [p. 119].

#### *Ignorancia*

De la conclusión anterior de Kim de la irrealidad de las propiedades psicológicas no se sigue que tesis como el dualismo de propiedades, el monismo anómalo o el fisicalismo no-reductivo puedan asegurar la realidad de las propiedades psicológicas; por el contrario, las condenan a la impotencia causal. Y el dualismo de tipo sustancial tampoco asegura la realidad de las propiedades psicológicas puesto que las aparta ontológicamente de lo físico [p. 120].

Kim cierra el último escape a aquellos que quieren sacar conclusiones metafísicas precipitadas diciendo algo como: no intentes conclusiones modales con operadores como “es imposible X”, “es necesario que Y”, “no podemos llegar a conocer Z” y otras similares. Adviértase que en toda la argumentación anterior no se ha llegado a descubrir ningún hecho fundamental, sólo se ha descrito analíticamente la situación teórica que prevalece hoy día. Nada de lo argumentado a través del libro es final, hay muchas posibilidades teóricas no percibidas aún, posibilidades tanto analíticas como empíricas, *a priori* y *a posteriori*. Lejos de concluir con modalidades infecundas, aconseja Kim, debemos seguir investigando. [En el pensamiento contemporáneo encontramos de nueva cuenta, como en siglos anteriores, la proclividad de hacer inferencias modales ilegítimas; yo mismo me he ocupado de este vicio intelectual en “Explanation, Supervenience and Modal Claims” (en proceso de publicación).]

Con este libro Kim presenta un modelo de disquisición filosófica en lo que constituye el núcleo central de la filosofía misma y nos deja ver que aun cuando no tenemos una solución para este problema, o conjunto profundo de problemas, no debemos desesperarnos y caer en categorizaciones modales fáciles como tampoco retroceder al credo intolerante o al escepticismo. Kim recomienda la humildad del que aún no sabe pero que con trabajo y continuidad puede llegar a saber, pues nadie ha demostrado que no se pueda alcanzar tal conocimiento.

*Enrique Villanueva*  
*Instituto de Investigaciones Jurídicas*  
*UNAM. Circuito Mario de la Cueva s/n,*  
*Ciudad Universitaria, México D.F. 05410, México*  
*E-mail: villaeva@servidor.unam.mx*